



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Agencia Pública de Puertos de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DE ARMADORES EN EL PUERTO DE MARBELLA, Expediente CONTR 2022 0000599040.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de octubre de 2022, con base en el informe técnico de fecha 25 de octubre de 2022, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Primero: Acordar la exclusión de las entidades 3H2B TERRITORIO EDIFICACIÓN DISEÑO SL y TG4 CONSULTORES AEC SL por insuficiencia y omisión de justificación de sus ofertas, respectivamente

Segundo: Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad GESTOMER INGENIERÍA, SL por un importe, IVA excluido, de 23.000 euros, siendo el importe del IVA de 4.830 euros, al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

La exclusión acordada es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes,con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Sevilla, El Director General, Rafael Merino López Por delegación de firma, Acuerdo de 10 de julio de 2019 El Jefe de Área de Contratación, Fdo.: Ignacio Ortiz Poole.

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE		28/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M8YRV3TZHRXQVDXRUKS8UCHS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		